



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 219 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 035-GPS-GADMLA-2018, el Doctor Leonardo Isaac Ordóñez Piña, en calidad de Procurador Síndico, manifiesta: En respuesta a la sumilla inserta en el oficio Nro. 017-CJP-GADMLA-2018, de fecha 23 de octubre de 2018, mediante el cual se me solicita emitir criterio legal sobre el proyecto de Resolución en Homenaje Póstuma al Jefe de la Policía Municipal, Sr. Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, y en la parte pertinente del referido informe emite el siguiente criterio jurídico: Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la normativa constitucional y legal, Gestión de Sindicatura, sugiere que el Proyecto de Resolución en Homenaje Póstuma al ex Jefe de la Policía Municipal Sr. Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, sea aprobado por el Seno del Concejo Municipal, por el destacado desempeño en cumplimiento de su deber en la policía Municipal de Lago Agrio y por haber contribuido a mantener el orden público;

Que, en el **sexto punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **treinta de noviembre del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio Nro. 035- GPS- GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre "Proyecto de Resolución en Homenaje Póstumo al Jefe de la Policía Municipal Sr. Hermógenes Palacios"**, presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño Calero;

Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el oficio Nro. 035- GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre "Proyecto de Resolución en Homenaje Póstumo al Jefe de la Policía Municipal señor Hermógenes Palacios", el mismo que tiene el siguiente contenido:

Artículo 1.- Rendir homenaje póstumo al señor Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, por su infatigable labor al servicio en el cantón Lago Agrio, en calidad de Jefe de la Policía Municipal.

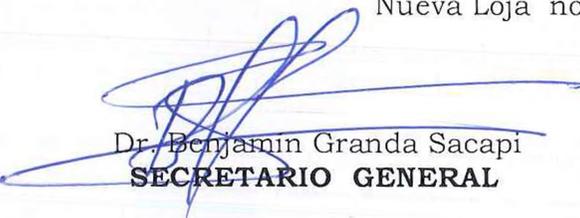
Artículo 2.- Distinguir y reconocer los valores éticos y morales del señor Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, en bien de la Policía Municipal del cantón Lago Agrio, ya que su lucha por la equidad y justicia y la armonía fueron la razón fundamental de su misión laboral en el GAD Municipal de Lago Agrio, sus paradigmas constituyen un legado para todos.

Artículo 3.- Reconocer el servicio de trabajo, como ejemplo de humanismo y solidaridad con los compañeros de la Municipalidad del cantón Lago Agrio.

Artículo 4.- Mediante resolución de expropiación Nro. 07-GADMLA.2018, de 18 de septiembre de 2018, en la que se expropia un terreno individualizado de propiedad del estado ecuatoriano, representado por PETROECUADOR, ubicado en la avenida Teófilo Zamora, por consiguiente se declare que esta instalación lleve el nombre de: "CUARTEL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTON LAGO AGRIO, HERMOGENES ECUADOR PALACIOS MOREIRA.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja noviembre 30, 2018


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

